

PLAN DE ACCIÓN DE COLOMBIA

ALIANZA PARA GOBIERNO ABIERTO



Gobierno Nacional
PROSPERIDAD PARA TODOS

1. Introducción

El Gobierno de Colombia valora ser parte de la iniciativa de la Alianza para Gobierno Abierto (Open Government Partnership –OGP-), pues su vinculación, permite fortalecer las diferentes iniciativas que el país ha adelantado en materia de transparencia, control social, participación, acceso a la información y lucha contra la corrupción. En particular, el actual Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos busca la aplicación de los principios de buen gobierno en todas sus actuaciones: eficacia, eficiencia, transparencia y esquemas efectivos de rendición de cuentas.

En este sentido el Gobierno de Colombia, desde la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, ha venido desarrollando diferentes acciones en temas como modernización de la administración pública, acceso y disponibilidad de la información gubernamental, desarrollo de nuevas tecnologías e innovación, rendición de cuentas y creación de herramientas que incentiven la participación activa de la sociedad civil.

Para la construcción del Plan de Acción de la Alianza para Gobierno Abierto se creó un grupo de trabajo interinstitucional, coordinado desde la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, con la participación de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Nacional de Planeación con el fin de proponer las acciones que se desarrollarán en el marco de gobierno abierto.

Así mismo, durante los meses de febrero y marzo de 2012, se identificaron espacios para la socialización del Plan de Acción y vinculación de la sociedad civil en la construcción del documento: a) un foro en línea y #HoraTIC en Twitter, donde se preguntó acerca de la información pública de interés a los ciudadanos, los mejores mecanismos para incentivar la participación ciudadana, las acciones que las entidades del Gobierno deben tener en cuenta para mejorar la calidad de los servicios y las acciones en las que la comunidad podría comprometerse; y b) un taller participativo con organizaciones de la sociedad civil, donde se socializó el Plan de Acción propuesto por el Gobierno con el fin de consolidar el documento y enriquecer los compromisos.

El Plan de Acción que se presentó en Brasilia en Abril de 2012, fue una versión preliminar. Aunque dicho documento presentaba observaciones y sugerencias de la sociedad civil, no se contó con el tiempo suficiente para consolidar propuestas concretas, de tal manera que el Plan de Acción fuera el resultado de la construcción conjunta de país. Igualmente, se esperaba poder comprometer a diferentes organizaciones no gubernamentales para que apoyaran el liderazgo de los compromisos enmarcados en este documento.

Es así como durante el 2012, se realizaron siete (7) mesas de trabajo con las entidades públicas líderes de los compromisos, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, con el fin de analizar y ajustar tanto los compromisos presentados inicialmente, como las actividades que se realizarían para su ejecución.

De manera complementaria, se conformó un Comité de Seguimiento con dos miembros del Gobierno Colombiano (Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa y Secretaría de Transparencia), tres miembros de la sociedad civil (Transparencia por Colombia, Corporación Somos Más, Asociación de Fundaciones Empresariales) y un miembro del sector privado (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras), cuya función consiste en definir la estrategia para para la elaboración, desarrollo, seguimiento y divulgación del Plan de Acción del Gobierno de Colombia en el marco de la Alianza para Gobierno Abierto.

Cabe anotar, que si bien nuestro enlace con la sociedad civil y el sector privado son estas cuatro organizaciones, las mismas están conformadas o representan alrededor de más de sesenta organizaciones a nivel nacional y territorial.

Este Comité se ha reunido tres veces durante este año 2013 con el fin de analizar los compromisos y las acciones que se ejecutarán para cumplir con los mismos.

Producto de estas mesas de trabajo y de las reuniones con el Comité de Seguimiento, se reorganizó el Plan de Acción que fue presentado inicialmente. Dentro de los ajustes realizados, fueron reagrupados varios compromisos, se ajustó el objetivo establecido para otros en aras de dar mayor claridad y se acordó, que algunos de los compromisos inicialmente propuestos debían tomarse como pilotos, sectoriales, regionales y/o poblacionales, para el desarrollo de las iniciativas que actualmente constituyen el Plan de Acción.

Igualmente, de la concertación realizada en estos escenarios participativos, se definieron para cada uno de los compromisos planteados, las acciones y fechas programadas que permitirán el continuo seguimiento a la ejecución de los mismos.

En este orden de ideas, i) se reagruparon los compromisos de Gobierno en Línea y Portal del Estado Colombiano, Mejor Servicio al Ciudadano y Lenguaje Claro, Mejor Desempeño y Rendición de Cuentas y la Metodología Unificada de Rendición de Cuentas, Regulación en los Servicios Públicos y Transparencia en la Información del Sistema de Justicia, y Participación Ciudadana; ii) se ajustó el objetivo establecido de los compromisos de Protección al Consumidor, Entidades Más Eficientes, Acceso a la Información, Regalías, Control en Línea y Portal de Transparencia Económica; iii) se buscará evaluar la posibilidad de realizar pilotos

en los temas de educación y salud; iv) finalmente, el compromiso de implementar el Plan de Acción a nivel territorial, está implícito en el desarrollo de cada uno de los demás compromisos.

Es así como el Plan de Acción se compone de diecisiete (17) compromisos, de los cuales catorce (14) de ellos, están de acuerdo con las metas y cronogramas establecidos, y en tres (3) de los compromisos (Gobierno en Línea, Datos Abiertos y Entidades más Eficientes), algunas metas fueron superadas de acuerdo con los cronogramas establecidos.

El Plan de Acción concertado y los anexos con acciones y fechas estimadas, fueron publicados durante el término de dos semanas, para conocimiento y observaciones de los ciudadanos colombianos en la Urna de Cristal, <http://www.urnadecristal.gov.co/acuerdo-y-tematica/plan-de-accion-alianza-gobierno-abierto>.

Igualmente y con el fin de continuar con la construcción y desarrollo de las iniciativas del Plan de Acción, se formularon algunas preguntas a los ciudadanos relacionadas con Portal del Estado Colombiano, datos abiertos, rendición de cuentas, lenguaje claro, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información y transparencia económica a nivel territorial, que servirán de insumos para la ejecución de las actividades que se tienen programadas.

Para lograr la mayor participación posible, se publicó una nota sobre la participación de Colombia en la Alianza para el Gobierno Abierto; se enviaron a los ciudadanos inscritos en la Urna de Cristal dos boletines para invitarlos a participar; se realizaron dos encuestas para móviles, los cuales estuvieron acompañados de mensajes de texto para dinamizar la participación; se realizaron sinergias con las redes sociales de las entidades del orden nacional para incrementar el alcance de la estrategia y se publicaron piezas gráficas y enlaces relacionados con la Alianza para el Gobierno Abierto y con la campaña de participación en las cuentas de Twitter y Facebook de la Urna de Cristal.

De acuerdo con lo anterior, se logró durante estos quince días contar con 2.004 visitas, 1.702 respuestas recibidas, 6.500 impresiones en redes sociales, para un total de 60.000 personas impactadas vía correo electrónico y SMS.

Así mismo, se solicitó apoyo del Comité de Seguimiento para tener una mayor publicidad, cobertura y participación, y desde sus páginas web también se estableció un link que remitía a la Urna de Cristal.

Estas publicaciones, permitieron que el Plan de Acción de Colombia y sus anexos, fueran puestos en conocimiento de todas las regiones del país.

Esfuerzos a la fecha en Gobierno Abierto

Como se mencionó en la introducción, en particular desde 2012 Colombia ha enfocado sus esfuerzos de gobierno abierto con base en los principios de buen gobierno. Esta sección presenta las iniciativas emprendidas por el Gobierno Colombiano en los últimos años y las nuevas iniciativas que se han adelantado, que permiten contar con un plan de acción bajo la declaración de principios del OGP.

I. Gobierno en Línea¹: Colombia se ha posicionado como líder en Gobierno en Línea en América Latina, como una estrategia centrada en el ciudadano, la cual se ha implementado por medio de cinco fases: información, interacción, transacción, transformación y democracia en línea. La provisión de trámites y servicios por medios electrónicos, la apertura de espacios de participación y la mejora en la calidad de la información de las entidades públicas han sido logros importantes en los últimos años. Desde esta perspectiva, Gobierno en Línea permite la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC.

II. Seguimiento a metas de Gobierno y de políticas públicas: Colombia cuenta con el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –Sinergia-, el cual desarrolla una metodología para la rendición de cuentas, seguimiento a las metas de Gobierno y evaluación de políticas públicas. En materia de seguimiento, el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno (Sinergia - Seguimiento) permite conocer los resultados del Gobierno Nacional de acuerdo con las metas fijadas. En lo que corresponde a evaluación, a través de Sinergia - Evaluación, los ciudadanos tienen acceso a la información sobre el impacto y nuevos retos de las políticas prioritarias del país. Toda esta información se puede encontrar en el portal www.sinergia.dnp.gov.co/portaldnp

III. Rendición de cuentas: Desde abril de 2010 Colombia fortaleció la Política de Rendición de Cuentas, que se encuentra en el documento “CONPES 3654” de 2010, que fija lineamientos para una metodología única, coordinación interinstitucional y participación ciudadana. Se creó la Comisión Intersectorial encargada de liderar la implementación de esta política, la cual está en curso. Así mismo, el Gobierno Nacional trabajará en la reglamentación de la rendición de cuentas una vez sea aprobado el proyecto de ley ‘Estatuto de Participación Ciudadana’.

IV. Acceso a información pública: Por iniciativa del Gobierno se presentó el proyecto de ley estatutaria para la promoción y protección a la participación ciudadana, y por iniciativa de la ciudadanía se radicó el proyecto de ley sobre información pública nacional, que propone la regulación del derecho al acceso a

1 Colombia es líder en servicios electrónicos y en participación electrónica en América Latina y el Caribe (puestos 10 y 6 respectivamente a nivel mundial) y el número 43 del mundo en gobierno electrónico (segundo en América Latina), de acuerdo con el más reciente Reporte Global de las Naciones Unidas (2012)

información pública y las excepciones a la publicidad de información, con un organismo regulador en la materia.

V. Control social: El Gobierno Nacional desarrolla una estrategia de control social, a través de las Auditorías Visibles, las cuales buscan realizar un seguimiento de manera focalizada a las inversiones de los recursos de regalías, estimulando el uso de buenas prácticas, a partir de la realización de foros con las comunidades beneficiarias y los actores involucrados en la ejecución, logrando con ello una corresponsabilidad entre el Gobierno y la ciudadanía.

El Gobierno del Presidente Santos puso a consideración de la ciudadanía, a través de consultas a la sociedad civil en las diferentes regiones del país, el Plan de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para Todos”. Este Plan contempla temas prioritarios para el Gobierno relacionados con la OGP como son: gestión pública efectiva orientada a resultados, asignación de recursos, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, rediseño organizacional de las entidades del Estado, fortalecimiento de la relación con la sociedad civil, políticas de eficiencia, entre otros. En este marco se han desarrollado nuevas iniciativas tales como:

VI. Lucha contra la corrupción: El Gobierno Nacional, impulsó frente al Congreso de la República la expedición del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, que introdujo medidas que incentivan actuaciones honestas, otorgándole facultades al Presidente para modificar y suprimir trámites de las entidades públicas, con el fin de garantizar la transparencia y la eficiencia administrativa.

VII. Secretaría de Transparencia: Se creó la Secretaría de Transparencia en la Presidencia de la República como una instancia encargada de asesorar al Gobierno en la definición e implementación de una política integral de lucha contra la corrupción. A esta política se le hace seguimiento a través de la recién creada Comisión Nacional de Moralización que está compuesta por los representantes de los más altos niveles del Estado como son: El Presidente de la República, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, el Auditor General de la República, el Presidente de Senado y Cámara de Representantes, El Fiscal General de la Nación, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Consejo de Estado, El Defensor del Pueblo y por entidades del ejecutivo.

VIII. Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción (creada por el Estatuto Anticorrupción): En diciembre de 2011 se instaló la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, la cual está integrada por importantes cabezas de los gremios, academia, medios de comunicación, trabajadores, además de organizaciones no gubernamentales relacionadas con temas de transparencia. Esta Comisión vela por los compromisos del Estado y promueve la participación de la sociedad civil para combatir conjuntamente la corrupción.

IX. Mecanismos de participación y control ciudadano: Se han desarrollado varios instrumentos para que la ciudadanía aporte activamente a la construcción

de un gobierno abierto y participativo. Entre ellos, se destacan los Acuerdos para la Prosperidad y diferentes portales como el de transparencia económica (www.pte.gov.co); de servidores públicos (www.sirvoamipais.gov.co); el territorial para alcaldes y gobernadores (www.portalterritorial.gov.co); la consulta de información sobre los procesos contractuales (www.contratos.gov.co) y el catálogo de datos del Estado (www.datos.gov.co), entre otros. En cada uno de éstos, la comunidad, los servidores públicos y los gobiernos territoriales pueden tener comunicación directa con las entidades del Gobierno central con el fin de tener una mayor interacción, conocer de primera mano la gestión del Gobierno Nacional y la destinación de los recursos, disponer de información confiable para la toma de decisiones, incorporar la tecnología como instrumento de mejores prácticas y aportar en la construcción de soluciones creativas y novedosas para el desarrollo e implementación de políticas públicas.

X. Portal del Estado Colombiano: Colombia cuenta con el Portal del Estado Colombiano (www.gobiernoenlinea.gov.co) como punto integrado de acceso a la información, trámites y servicios que proveen las instituciones públicas a través de medios electrónicos. Esta plataforma ofrece servicios de acompañamiento a la población como el asesor virtual (chat disponible en el Portal) y el centro de contacto al ciudadano (línea telefónica gratuita en todo el país). Además, se han desarrollado sistemas y portales para la gestión pública, como por ejemplo el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-, el cual tiene como objetivo promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías para la publicación de las adquisiciones públicas de manera que se beneficien los empresarios, las entidades públicas y la ciudadanía en general.

XI. Eliminación de trámites: Dentro de los programas para la eficiencia y eficacia del Estado, se emprendió una estrategia para la racionalización de trámites mediante un proceso abierto y participativo, a través de medios electrónicos, mesas de trabajo, grupos focales, entre otros. Se recibieron sugerencias de los ciudadanos sobre aquellos trámites inútiles y que generaban incentivos para la corrupción. Como resultado se expidió el decreto 19 de 2012 donde se eliminaron trámites que afectaban a toda la ciudadanía, a empresas y a las mismas entidades del Gobierno.

XII. Urna de Cristal: El Gobierno Nacional creó en septiembre de 2010 la Urna de Cristal, un mecanismo multicanal para la participación ciudadana. Por medio de ésta, los ciudadanos tienen la posibilidad de i) conocer los resultados, avances e iniciativas del Gobierno; ii) hacer llegar sus inquietudes y propuestas; e iii) interactuar y aprender de la gestión estatal con el ánimo de construir un Gobierno más transparente y participativo (www.urnadecristal.gov.co).

3. Compromisos Gobierno Abierto

Los compromisos que asume el Gobierno de Colombia ante la Alianza para Gobierno Abierto buscan principalmente: i) fortalecer las iniciativas y programas con las que cuenta el país actualmente; ii) impulsar la implementación de las propuestas formuladas; y iii) generar nuevas iniciativas dentro de los principios del OGP. Estas acciones estimulan la participación ciudadana, promueven la transparencia en el gasto público, logran un mayor control social en la gestión pública, promueven la participación activa de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas y buscan una mayor conectividad e innovación tecnológica.

3.1. Mejora de los Servicios Públicos

Dentro de este componente se busca que los servicios del Estado lleguen a los ciudadanos de manera más ágil y eficaz a través del uso de: tecnologías de la información, reducción de trámites, mejora del servicio a los ciudadanos y entidades más eficientes. Se contemplan entonces las siguientes acciones:

Gobierno en Línea. En el marco de la mejora continua de los mecanismos de acceso de información en los que Colombia ha avanzado considerablemente, uno de los principales énfasis para los próximos años, es permitir las transacciones en línea de los trámites y servicios que adelantan las entidades para prestar una atención oportuna al ciudadano e incentivar su participación. Gracias a la ampliación de la red de conectividad que llegará a 1078 municipios y zonas rurales, se expandirá la implementación de la Estrategia de gobierno en línea a nivel territorial, y se permitirá a la población acceder de forma oportuna y completa a la información y servicios del Estado a lo largo y ancho del país.

En este sentido, el Portal del Estado Colombiano, www.gobiernoenlinea.gov.co, que integra toda la información relacionada con trámites y servicios, directorios, noticias de interés, entre otros, de las instituciones públicas colombianas se rediseñará con el fin de mejorar y fortalecer la interacción y el acceso a los servicios (por parte de los ciudadanos) con respuestas ágiles y oportunas.

Implementación: 2.6 años. Entidad responsable: Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea).

Datos Abiertos. Colombia cuenta con una iniciativa de Datos Abiertos, la cual promueve que todas las entidades del Estado publiquen y divulguen sus datos no sensibles de manera unificada y en formato abierto. Datos que deben poder ser usados por cualquier persona para desarrollar aplicaciones o servicios de valor agregado, hacer análisis e investigación, o ejercer control ciudadano.

El Gobierno Nacional ha definido los lineamientos para que las entidades estructuren sus datos y los publiquen en sus diferentes sitios web y de forma unificada en el portal de datos abiertos www.datos.gov.co, que se busca se convierta en el mecanismo de coordinación para el acceso y uso de los diferentes datos publicados por las entidades.

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea) y Departamento Nacional de Planeación.

Regulación en los servicios públicos. El país continuará con la promoción de la transparencia en la regulación de los servicios públicos, para que la información publicada esté organizada y se divulgue en un lenguaje fácil y claro al ciudadano. De igual manera se incentivará la participación ciudadana durante el proceso regulatorio.

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Departamento Nacional de Planeación.

Protección al consumidor. Colombia continuará con la promoción de la divulgación de los derechos de los consumidores y de la promoción del acceso a los indicadores de calidad de cada uno de los prestadores de servicios, a través de foros, portales y otros mecanismos o herramientas que garanticen un alcance regional. De esta manera los ciudadanos podrán elegir con base en criterios de calidad, el operador más conveniente. Las entidades con responsabilidades en la protección de los derechos de los consumidores, pondrán a disposición de la Red Nacional de Protección al Consumidor, estructurada y oportunamente, la información sobre la gestión que en materia de protección de los derechos de los consumidores ejercen, con el fin de reflejar el comportamiento de sus vigilados (proveedores de bienes y servicios) frente a los usuarios, de manera que puedan estos últimos, utilizar tal información, cuando requieran elegir un proveedor de bienes y servicios.

Implementación: 2.6 años. Entidad responsable: Superintendencia de Industria y Comercio.

Mejor servicio al ciudadano. Colombia cuenta con una política pública de servicio al ciudadano que se encuentra en revisión, la cual busca implementar mejores estándares de atención al ciudadano y el uso de mecanismos no presenciales con base en las nuevas tecnologías. Se mejorará la relación nación-territorio a partir del establecimiento de centros de servicios, los cuales integrarán toda la oferta nacional en un solo lugar. Para la puesta en marcha de estos centros, se realizarán proyectos pilotos en municipios donde haya mayor confluencia de servicios nacionales.

Así mismo, el Gobierno Nacional y la sociedad civil trabajarán en los lineamientos de carácter obligatorio para que la información publicada por las entidades cumplan con los siguientes estándares: funcionalidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, pertinencia, disponibilidad, interpretabilidad y comparabilidad. Se generarán directrices y apoyo en capacitación a los servidores públicos para que el lenguaje con que se brinde la información sea claro y de fácil recordación para el ciudadano (estrategia plain language).

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidades más eficientes. Con el fin de prestar un mejor servicio al público, atención al ciudadano y rendición de cuentas, el Gobierno Nacional implementará acciones para modernizar el servicio civil, a través del mejoramiento de las condiciones laborales e incentivando el compromiso, ética y transparencia de los servidores públicos. Igualmente, se continuará con la estrategia de reducción de trámites.

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gobierno en Línea), Departamento Administrativo para la Función Pública y entidades nacionales.

3.2. Aumento de la Integridad Pública

En este componente se busca que los servidores públicos actúen con mayor integridad y transparencia para facilitar el acceso a la información pública de manera ordenada, precisa y con lenguaje claro, y que permitan e incentiven la participación de la ciudadanía.

A. Acceso a la Información

Acceso a la Información Pública. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional que promueve el derecho fundamental de recibir respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y el deber estatal de visibilizar activamente esta información sin necesidad de solicitud previa, basado en el principio de divulgación proactiva de la información, entrará en vigencia próximamente. El Gobierno velará por la designación de responsables y su correcta implementación. Por su parte, la sociedad civil contribuirá a dar difusión a esta Ley y a hacer seguimiento a su aplicación en la institucionalidad pública.

Implementación: 2.6 años. Entidad responsable: Secretaría de Transparencia.

Mejorar el desempeño y la rendición de cuentas del gobierno. Colombia cuenta con un sistema de seguimiento de metas al Gobierno, el cual es de fácil

acceso a la ciudadanía. Gracias a este seguimiento se pueden tomar decisiones a tiempo para mejorar la ejecución de los programas y proyectos del Gobierno. Se busca un mayor uso parte de los ciudadanos de esta información y acompañar la implementación de esquemas de seguimiento en las entidades territoriales.

Por otra parte, el país elaborará una metodología unificada de rendición de cuentas para todas las entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos territoriales, que además fortalecerá la participación ciudadana.

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de TIC.

B. Transparencia y control social

Política de transparencia y plan anticorrupción. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República se encuentra liderando el desarrollo de la política de lucha contra la corrupción, la cual se centrará en la aplicación efectiva de las normas, la acción preventiva, activa colaboración ciudadana y en la promoción de la cultura de legalidad. Igualmente señalará la metodología y lineamientos para que las entidades del orden nacional, departamental y municipal elaboren anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Esta estrategia contemplará el mapa de riesgos de corrupción de cada entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Implementación: 2.6 años. Entidad responsable: Secretaría de Transparencia.

Observatorio de lucha contra la corrupción: El Estado Colombiano implementará el observatorio de lucha contra la corrupción en coordinación con la Procuraduría General de la Nación. Esta instancia permitirá analizar la información del Estado en materia de prevención y sanción, mejorar la gestión de la administración y analizar las denuncias con el fin de tomar acciones necesarias.

Implementación: 2 años. Entidades responsables: Secretaría de Transparencia.

C. Participación y compromisos ciudadano

Participación ciudadana. El país trabajará en la consolidación de la política nacional sobre mecanismos de participación ciudadana que busca generar acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios, autoridades públicas y ciudadanos y la implementación de espacios efectivos de participación. Así mismo, el Gobierno Nacional y la sociedad civil identificarán indicadores de seguimiento que permitan evaluar la participación de la ciudadanía

en las acciones del Gobierno, con el fin de generar estrategias y capacidades para que ésta sea más efectiva y activa.

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo para la Función Pública y Ministerio de TIC (Programa Gobierno en Línea).

3.3. Mejor gestión en la Inversión Pública

Dentro de este componente se busca la promulgación de un Estado más eficiente en el uso de los recursos públicos, con el fin de contar con mayor capacidad fiscal para la inversión social en beneficio de la ciudadanía.

Compras eficientes. Con el fin de brindar una mayor transparencia y eficiencia en la contratación pública, y dada la reciente creación de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se pondrán en marcha las políticas públicas, mecanismos e instrumentos para la organización y articulación de procesos de contratación pública, el establecimiento de precios de referencia y celebración de acuerdos marco de precios entre otros.

Implementación: 2 años. Entidades responsables: Agencia Colombia Compra Eficiente.

Portal de transparencia económica. Colombia cuenta con el portal de transparencia económica (www.pte.gov.co) donde se tiene a disposición de la ciudadanía, la información de ejecución presupuestal y de pagos. Se busca fortalecer este mecanismo, en especial con una mayor pedagogía en el uso de esta información a toda la ciudadanía. Igualmente se busca promover en el orden territorial mecanismos de seguimiento fiscal.

Implementación: 2 años. Entidades responsables: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y entidades territoriales.

Control en Línea. El Programa Gobierno en Línea hoy Dirección de Gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, junto con los órganos de control (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República) y la Fiscalía General de la Nación, se encuentran unificando los sistemas de denuncia de hechos de corrupción y de seguimiento a las mismas por parte de los ciudadanos.

Implementación: 2.6 años. Entidad responsable: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Programa Gobierno en Línea), Secretaría de Transparencia.

Regalías. Para garantizar la transparencia en el manejo e inversión de los recursos del Sistema General de Regalías -SGR, se han dispuesto diversas herramientas para realizar el seguimiento a la ejecución de estos recursos, los resultados del seguimiento se publican y divulgan en el portal del SGR www.sgr.gov.co que se ha implementado como un dominio propio, para que la ciudadanía ejerza un control efectivo sobre la administración de los recursos y las inversiones en los departamentos, ciudades y municipios.

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Minas y Energía.

Plan de seguimiento proyectos de saneamiento básico. Uno de los mayores índices de corrupción a nivel mundial está en la inversión de infraestructura en los servicios públicos, especialmente en saneamiento básico. Con el fin de promover la transparencia, el Gobierno Nacional está implementado criterios de eficiencia y rendición de cuentas en las empresas de acueducto y alcantarillado, y un sistema de seguimiento, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la ejecución de la inversión.

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Superintendencia de Servicios Públicos y Secretaría de Transparencia.

Alianza Gobierno, sector privado y sociedad civil. Se promoverán alianzas entre el Gobierno Nacional, el sector privado y la sociedad civil para fijar los lineamientos de auto regulación y códigos de buen gobierno en sectores críticos como infraestructura y servicios públicos domiciliarios.

Implementación: 2.6 años. Entidades responsables: Ministerios competentes y Secretaría de Transparencia.

Anexo se encontrarán detalladas las actividades para el desarrollo y cumplimiento de cada de uno de los anteriores compromisos.